PROGRAMA 410: *RECURSOS EDUCATIVOS*

Unidades responsables: *Dirección General de Recursos Educativos, Servicio de Infraestructuras Educativas, Servicio de Régimen Jurídico de Personal, Servicio de Gestión de Personal Temporal, Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, Servicio de Financiación de Centros, Ayudas al Estudio y Servicios Complementarios Servicio de Estudios Económicos y Nóminas .*

Objetivos/
Acciones**/**
Indicadores del programa

01. Realizar las inversiones necesarias, haciendo que los centros educativos cuenten con los recursos suficientes para el ejercicio de sus funciones, tanto en lo que se refiere a los espacios o dependencias físicas como a los medios o instrumentos didácticos.

01.01. Coordinación con los diferentes servicios del Departamento de Educación.

01.02. Dotación de bienes de equipo para centros públicos de enseñanzas no universitarias y centros de enseñanzas especializadas, acorde con las tecnologías actuales.

01.03. Contratación de los servicios de limpieza de los centros, realizando un seguimiento exhaustivo de dichos servicios.

01.04. Seguimiento del contrato de mantenimiento de comedores comarcales.

01.05. Adecuación de los comedores que lo requieran para la aplicación de la normativa sanitaria y renovación del equipamiento necesario para su correcto funcionamiento.

01.06. Renovación y actualización de los servidores del Departamento.

01.07. Realización de todos los mantenimientos correctivos necesarios para el uso de edificios e instalaciones escolares.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.07.01	*Centros a los que se dota de mobiliario, audiovisual, didáctico, informático y/o deportivo*	*181*	*189*
01.07.02	*Dotación de nuevos centros o ampliados*	*8*	*5*
01.07.03	*Centros en que se actuará sobre instalaciones de calefacción*	*5*	*9*
01.07.04	*Control y mantenimiento de instalaciones eléctricas*	*20*	*12*
01.07.05	*Obras de mejora en cubiertas y bajantes*	*40*	*17*
01.07.06	*Centros donde se realizarán otras actuaciones de mantenimiento*	*60*	*48*
01.07.07	*Control legionella*	*69*	*70*

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
01.07.08	*Contratos de limpieza*	*49*	*49*
01.07.09	*Contratos de mantenimiento comedores*	*44*	*44*
01.07.010	*Mejora de eficiencia energética – sustitución ventanas*	*15*	*3*

Explicación de la ejecución e información adicional

Con motivo de la pandemia se reforzaron las medidas de limpieza en los centros públicos. Asimismo, se tramitaron procedimientos de emergencia para la adquisición de mascarillas, así como otros materiales de prevención, incluidos en el protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para el curso académico 2020-2021, aprobado por Orden Foral 75/2020, de 31 de agosto, del Consejero de Educación, (BON 200, de 4 de septiembre de 2020).

---

02. Mejora de las condiciones materiales de escolarización del alumnado en los centros de enseñanza de todos los niveles del sistema educativo de Navarra.

02.01. Subvenciones a entidades locales para financiar los gastos que ha generado la implantación del primer y segundo ciclo de ESO en los colegios públicos que funcionan conjuntamente con los institutos de educación secundaria obligatoria de propiedad municipal.

02.02. Financiación directa de los gastos de los centros públicos de enseñanza no universitaria, tanto los ordinarios de funcionamiento como los derivados de la realización de actividades docentes.

02.03. Financiación de los gastos de transporte escolar y comedor escolar para determinado alumnado de educación obligatoria y de segundo ciclo de educación infantil a los centros públicos.

02.04. Programa de gratuidad de libros de texto.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
02.04.01	*Alumnado transportado*	*10.377*	*12.435*
02.04.02	*Alumnado incluido en el Programa de gratuidad de libros de texto*	66.532	*72.240*

Explicación de la ejecución e información adicional

Los alumnos transportados aumentan según lo previsto, al contabilizarse también todo el alumnado que se transporta en vacante.
Hay mayor número de alumnado de Primaria y Enseñanza Secundaria Obligatoria que puede optar al Programa de Gratuidad de Libros de Texto.

---

03. Garantizar la igualdad de oportunidades en la educación.

03.01. Concesión de becas y ayudas para estudiantes de enseñanzas medias por los conceptos de enseñanza, residencia, transporte y comedor, ayuda extraordinaria a familias especialmente necesitadas, mediante convocatoria general del Gobierno de Navarra, que tiene carácter complementario con la convocatoria del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Gestión de la convocatoria del Ministerio de Educación y

Formación Profesional para estudios medios, segundo ciclo de educación infantil y educación especial.

03.02. Ayudas individualizadas a las familias socioeconómicamente desfavorecidas para los comedores escolares en enseñanza obligatoria y segundo ciclo de educación infantil.

03.03. Ayudas individualizadas de transporte para alumnos, que reúnan los requisitos, establecidos en la resolución por la que se aprueban las instrucciones para la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar durante el curso 2019/2020.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.03.01	*Becas no universitarias concedidas en los diferentes conceptos*	*2.000*	*1.917*
03.03.02	*Ayudas para comedor a familias socioeconómicamente desfavorecidas*	*2.915*	*3.005*
03.03.03	*Ayudas individualizadas al transporte escolar*	*717*	*635*

Explicación de la ejecución e información adicional

Las Becas concedidas en los diferentes conceptos, sobre alumnado que ha cumplido los requisitos de la Convocatoria, son ligeramente inferiores al dato inicial estimado.
Aumentó el número de familias de economía desfavorecidas, notificadas por los Servicios Sociales de Base, a las cuales se les concede Ayuda de comedor.
Hay menos solicitudes de Ayudas Individualizadas de Transporte, y por lo tanto menos concedidas de las previstas.

---

04. Planificación, redacción de proyectos y construcción y ampliación de nuevos centros.

04.01 Previsión de la planificación de nuevos centros o ampliaciones y la construcción de edificios de acuerdo con el mapa escolar y en función de las exigencias del modelo educativo actual o de las necesidades de escolarización surgidas en núcleos de población con acelerado crecimiento demográfico debido, fundamentalmente, a la movilidad social y a las nuevas urbanizaciones. Se realiza mediante un análisis de la situación actual de los centros, previsión de la nueva matriculación, estudio demográfico y análisis de la evolución de la matrícula actual.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.01.01	*Obras en centros propios*	*7*	*9*
04.01.02	*Obras en centros de propiedad municipal*	*7*	*9*
04.01.03	*Elaboración de proyectos*	*8*	*5*

05. Sistema de conciertos con la enseñanza concertada durante el curso 2019/2020. Mantenimiento de la gratuidad plena de los niveles obligatorios (educación primaria y educación secundaria obligatoria), y de los niveles no obligatorios (educación infantil, bachillerato y ciclos formativos de grado medio), mediante los denominados conciertos singulares. Mantenimiento de los conciertos singulares parciales que permiten la escolarización del alumnado de ciclos formativos de grado superior, con una aportación mensual de las familias.

05.01 Concierto de las unidades necesarias para la escolarización satisfactoria de la educación obligatoria, infantil, bachillerato, ciclos formativos de grado medio y Formación Profesional Básica del alumnado que elige la red concertada para su escolarización.

05.02 Concierto de unidades específicas para la educación especial básica de alumnos con deficiencia psíquica y unidades de educación especial de atención de trastornos generalizados del desarrollo.

05.03 Conciertos educativos singulares parciales para los ciclos formativos de formación profesional de grado superior y los cursos de preparación para el acceso a los ciclos de grado superior.

05.04 Subvenciones para la Formación Profesional Básica, en organizaciones sin ánimo de lucro, talleres profesionales y las unidades de currículo adaptado externas.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.04.01	*Número de centros privados con algún tipo de financiación pública*	*65*	*65*
05.04.02	*Número de seminarios menores con algún tipo de financiación pública*	*2*	*2*

Explicación de la ejecución e información adicional

Los centros privados concertados se mantienen los mismos, no hay ningún concierto nuevo, y los Seminarios menores también son los mismos.
Con motivo de la pandemia se aprobaron nuevos módulos de financiación de los recursos previstos en el protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para el curso académico 2020-2021, aprobado por Orden Foral 75/2020, de 31 de agosto, del Consejero de Educación, (BON 200, de 4 de septiembre de 2020).

---

06. Proveer adecuadamente a los centros docentes públicos y al Departamento de los recursos humanos necesarios para la prestación del servicio educativo.

06.01 Tramitación de los nombramientos, tomas de posesión, destino, cese y otras incidencias de personal.

06.02 Tramitación de convocatorias de selección de personal, concursos de traslado, baremación.

06.03 Modernización de la gestión de los recursos humanos del Departamento de Educación.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.03.01	*Expedientes de nombramientos, tomas de posesión, destino, cese y otras incidencias tramitados*	*3.500*	*4.400*

07. Abono de la nómina del personal adscrito al Departamento de Educación, así como el pago delegado del personal docente de la enseñanza concertada.

07.01 Recogida de datos de las diferentes situaciones del personal adscrito al Departamento de Educación y del personal docente en pago delegado.

07.02 Centralización de gastos variables del personal adscrito al Departamento de Educación.

07.03 Cotización al Sistema de Seguridad social de personal adscrito al Departamento de Educación y del personal docente en pago delegado.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
07.03.01	*Nóminas abonadas en los centros públicos y en los centros concertados de enseñanzas medias*	*13.500*	*14.425*
07.03.02	Nº de trabajadores por los que se realiza cotización al Sistema de Seguridad social de media mensual en la enseñanza pública y concertada	*9.181*	*10.489*

Explicación de la ejecución e información adicional

Debido a la pandemia de COVID-19 declarada en marzo de 2020, se ha producido un incremento en la contratación de docentes en la enseñanza pública y en la concertada, tanto para sustituciones del personal de baja por COVID, como para atender las necesidades de nuevos grupos por la reducción temporal de la ratio profesor/alumno.

---

08. Desarrollar e implantar nuevos sistemas de información y comunicación que faciliten y telematicen la elaboración de las plantillas de funcionamiento de los centros escolares y la dotación de recursos humanos en los mismos, la telematización de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a la función pública de los diferentes cuerpos docentes, así como la evolución y capacitación del equipo técnico de EDUCA, hasta alcanzar un dimensionamiento acorde a las necesidades que debe atender.

08.01. Realizar los estudios necesarios para el desarrollo de las nuevas herramientas informáticas que faciliten la elaboración de las plantillas docentes de los centros educativos.

08.02. Analizar e iniciar las reformas que permitan a los sistemas de gestión de Ofertas Públicas de Empleo realizar de forma telemática el proceso de una OPE, comenzando por la inscripción, ofreciendo así mismo una experiencia de usuario unificada.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
08.02.01	*Centros docentes para los que se modifica el sistema de elaboración de sus plantillas*	*250*	*253*
08.02.02	*Número de opositores previstos para la OPE de profesores de secundaria de 2020*	*5.000*	*5500*

Explicación de la ejecución e información adicional

La OPE de profesores de secundaria de 2020 se pospuso a 2021 debido a la COVID-19.

---

10. Prevención de riesgos laborales dentro del Departamento.

10.01. Revisiones periódicas que se realizan a los empleados

Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*

Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
10.01.01. Revisiones periódicas a empleados	*1.133*	*884*
10.01.02. Revisiones tras ausencia prolongada	*25*	*10*
10.01.03. Reconocimientos médicos a petición del propio trabajador	*46*	*19*
10.01.04. Situaciones de "riesgo protegido por embarazo"	*60*	*172*
10.01.05. Peritajes "expedientes de averiguación de causas"	*16*	*5*

10.02. Evaluación de los lugares y puestos de trabajo que realizan los técnicos de prevención y/ o psicólogos

Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
10.02.01. Evaluaciones individualizadas bajo solicitud	*20*	*19*
10.02.02. Evaluaciones de riesgos (de seguridad, higiene, ergonómicos, y psicosociales) programadas de todos los puestos de trabajo del centro	*4*	*2*
10.02.03. Evaluaciones de riesgos psicosociales programadas de todos los puestos del trabajo del	*4*	*2*

10.03. Formación de los empleados en prevención de riesgos laborales

Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
10.03.01. Formación a través del INAP	*3*	*1*
10.03.02. Formación a través del CAP	*5*	*12*
10.03.03. Formación para la implantación de los planes de autoprotección	*15*	*18*

10.04. Implantación de planes de autoprotección

Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
10.04.01. Redacción de planes para centros nuevos	*6*	*5*
10.04.02. Redacción de planes para centros que han sufrido reformas importantes	*4*	*2*

Explicación de la ejecución e información adicional

Debido a la declaración del brote de SARS-CoV-2 de emergencia de Salud Pública por la OMS, se produjo el cierre de los centros educativos a partir del 16 de marzo de 2020. Ello supuso un cambio radical en la actividad sanitaria realizada por los servicios de prevención de toda la Comunidad Foral de Navarra: se interrumpió la actividad sanitaria propia de los servicios de prevención y hubo que dedicar todos los recursos a la COVID-19.

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	3.917.792,00	3.843.777,43	3.728.564,65
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	33.515.048,00	31.782.924,72	27.825.188,47
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	142.642.915,00	146.914.197,56	145.971.701,42
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	12.259.746,00	10.727.746,00	10.316.601,45
8- Activos financieros	13.629.843,00	14.681.843,00	14.326.760,15
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**205.965.344,00**	**207.950.488,71**	**202.168.816,14**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	20,00	20,00	155.017,99
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
5- Ingresos patrimoniales	31.182,00	31.182,00	34.320,53
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	2.518.830,00	2.518.830,00	2.546.931,83
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**2.550.032,00**	**2.550.032,00**	**2.736.270,35**